NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-097

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 4:53 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-097
Actor:	WILLIAM JAFETH VIVAS
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-080

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 4:34 PM

Para: alcaldia@lavega-cauca.gov.co <alcaldia@lavega-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (950 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA Y SUBSANACION.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-080
Actor:	MARTHA CECILIA CARVAJAL
Demandado:	MUNICIPIO DE LA VEGA
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MUNICIPIO DE LA VEGA - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-052

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 4:09 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; Demanda.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-052
Actor:	RIGO ALBERTO CALVO
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-043

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 3:51 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (693 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-043
Actor:	DORA LILIANA MENESES
Demandado:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-098

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 3:38 PM

Para: Juridica SEDCAUCA <juridica.educacion@cauca.gov.co>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-098
Actor:	MARGOTH BELTRAN
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECRETARIA DE EDUCACION - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-040

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 2:04 PM

Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; regional.cauca@procuraduria.gov.co <regional.cauca@procuraduria.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2019-040
Actor:	LUZ DARY MORAN
Demandado:	NACION RAMA JUDICIAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

NACIÓN RAMA JUDICIAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-277

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 11:30 AM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; regional.cauca@procuraduria.gov.co <regional.cauca@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

auto admite.pdf; DEMANDA JORGE ELIECER GARZON Y OTROS FISCALIA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2018-277
Actor:	JORGE ELIECER GARZON Y OTROS
Demandado:	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

NACIÓN FISCALIA GENERAL DE LA NACIONL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-262

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 11:06 AM

Para: MINDEFENSA EJERCITO <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2018-262
Actor:	RODOLFO LOPEZ JIMENEZ
Demandado:	NACION EJERCITO NACIONAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

NACIÓN EJERCITO NACIONAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-324

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 10:43 AM

Para: mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; MINDEFENSA EJERCITO <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente:	2018-324
Actor:	JOSE RODRIGO ALARCON
Demandado:	NACION EJERCITO NACIONAL
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

NACIÓN EJERCITO NACIONAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador